

• **DISEÑA** •

EL LOGO

DE LA MARCA TURÍSTICA

PARA

Jacona

La administración de Jacona 2021-2024 a través de la Regiduría de Turismo:

CONVOCA

A la población residente en el Municipio de Jacona y estudiantes de UNIVA a participar en el Concurso denominado:

**DISEÑA EL LOGO DE LA MARCA TURISTICA
PARA JACONA**

CONSIDERANDO:

- 1** Que Jacona es un Municipio del Estado de Michoacán, cuyas actividades principales son la agricultura, la agroindustria y el comercio.
- 2** Que es una ciudad que pretende posicionarse en el ramo turístico a nivel estatal y nacional.
- 3** Que se pretende potenciar y posicionar desde la idea de su identidad en un sentido único, singular, diferencial y diverso.
- 4** Que el beneficio de tener marca es la rápida identificación de las ventajas competitivas y atractivos, que ayude a despertar el interés turístico, comercial y apertura de mercados.
- 5** Que entre los rasgos simbólicos más representativos de Jacona son:
 - a) Desde su identidad Jacona es una palabra de origen purépecha que quiere decir *“lugar donde se encuentran los dioses”* (Valdovinos,2019) que en Tecuexe o Chichimeca significaba “lugar de flores y hortalizas” (Jacona,2017).
 - b) Asentamiento y morada de los primeros pueblos mesoamericanos (Ávila, 2019).

- c) Lugar de nacimiento del Juego de pelota Purépecha (Oliveros, 1975).
- d) El Cerro del Curutarán como uno de los referentes del municipio y una reserva patrimonial histórico-arqueológica Mesoamericana (Oliveros, 2013).
- e) Casa de culto de la Virgen de la Esperanza o Virgen de la Raíz, primera imagen coronada en América y patrona de la Diócesis de Zamora.
- f) Jacona también fue conocida como **“Villa de las flores”** (González, 2009).
- g) Destino turístico, artesanal, religioso y típico.
- h) Lugar de gran relevancia religiosa ancestral y contemporánea.
- i) Variedad de fiestas y celebraciones religiosas, cultura y folklor.
- j) Tierras fértiles de alto potencial agrícola
- k) La fresa, uno de los cultivos de mayor relevancia en el municipio. Siendo Jacona uno de los principales exportadores a nivel mundial (SADER, Michoacán, 2022).
- l) Lugar de manantiales y espacios acuíferos.
- m) Comunidad de tradición ecuestre (Charrería).

BASES

Primera: Podrán participar todos los habitantes de Jacona y/o estudiantes de la UNIVA en el diseño y creación del logo de la **“Marca Turística para Jacona”** que demuestren su residencia mediante constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Jacona o en su caso constancia de estudios de la Universidad UNIVA.

Segunda: Los elementos que debe contener el diseño del logo son los siguientes:

I. Elemento gráfico: Que es la creación de un símbolo o logotipo que haga alusión a los rasgos más representativos de Jacona.

II. Conceptual funcional: Que la propuesta grafica sea aplicable a todas las propuestas graficas publicitarias.

III. Conceptual emocional: Valores abstractos y símbolos que se quieren asociar a la ciudad.

Tercera: Bajo el principio de imparcialidad, los proyectos participantes deberán abstenerse de incluir colores de cualquier ideología partidista. Para ello, deberán Justificar la utilización de colores.

Cuarta: El trabajo que deberá elaborarse para este Concurso, relativo al diseño y creación del logo de la “*Marca Turística para Jacona*” podrán usarse todas las técnicas y materiales asequibles, procurando ideas innovadoras que promuevan la riqueza cultural, atractivos turísticos y todas las potencialidades que caracteriza a el Municipio de Jacona para desarrollarse óptimamente. La propuesta se entregará en formato de imagen JPG a 300 ppp y también en formato vectorial con los textos convertidos a curvas: Ai, EPS, CDR o PDF.

Quinta: Justificar y argumentar los elementos gráficos que contiene la marca. Entregar la justificación impresa o digital (con sus datos: nombre dirección y teléfono).

Sexta: El periodo de inicio del presente Concurso comprende a partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el 28 de julio del 2022.

Septima: La entrega de trabajos de este Concurso se hará en la regiduría de turismo en formato digital (CD, DVD, USB, rotulado con su nombre) de manera física en un sobre amarillo con nombre, teléfono y dirección del participante. El horario de entrega es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 2:30 p.m.

ELECCIÓN DEL LOGOTIPO

La elección del logotipo se llevará a cabo en tres etapas de acuerdo a lo siguiente:

Primera etapa: Se realizará del 01 al 05 de agosto, con el Comité Técnico Interdisciplinario, el cual evaluará y seleccionará, desde la perspectiva científica en el área de diseño y comunicación visual. Dará el primer veredicto, dejando solo 5 diseños para la siguiente etapa.

Segunda etapa: Se realizará del 08 al 12 de agosto con Comité Estratégico integrado por autoridades y sociedad civil, que dará un segundo veredicto desde una perspectiva visual y comercial, dejando 5 finalistas.

Tercera etapa: Evento de Premiación de los 5 finalistas del logo “**Marca Turística para Jacona**” en la plaza principal el 16 de agosto de 2022 a las 11:00 hrs.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Posterior al evento de premiación del Logotipo, “**Marca Turística para Jacona**” los resultados también se publicarán desde el 16 de agosto de 2022 en la página web del ayuntamiento de Jacona y también en la página de Facebook de este.

ACLARACIONES Y DUDAS

- A** Para cualquier aclaración o duda sobre esta Convocatoria los interesados deberán acudir a las instalaciones de la Regiduría de Turismo, Cultura, ubicada en la Presidencia Municipal.
- B** Cualquier propuesta de logotipo que no cumpla con los elementos, características y/o requisitos mencionados en la presente Convocatoria, será anulada.
- C** El veredicto final será inapelable.

Incentivos a participantes

- 1** Todos los participantes acreditados recibirán reconocimiento de participación por su proyecto enviado.
- 2** El trabajo del logotipo ganador será premiado con **\$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.)** Se hará con un cheque. El ganador deberá presentar una identificación oficial en original y copia al momento de recibir el cheque.

TRANSITORIOS

- 1** La presente convocatoria surtirá efectos al día siguiente de su publicación.
- 2** Todo lo no previsto por la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.
- 3** El logotipo ganador de este concurso será incorporado a los programas y estrategias encaminados a fomentar el Turismo en el municipio de Jacona y será parte del Patrimonio del Municipio de Jacona Michoacán; de conformidad con la Ley Federal de Derechos de Autor.

ATENTAMENTE

ISIDORO MOSQUEDA ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACONA DE PLANCARTE,
ESTADO DE MICHOACÁN

MARIA TRINIDAD MACÍAS GRACIAN
REGIDORA DE TURISMO, MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL